

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE TURISO

Modificación de la ordenanza fiscal de suministro domiciliario de agua potable y saneamiento de aguas residuales

Este concejo, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, acordó la modificación de la ordenanza fiscal de suministro domiciliario de agua potable y saneamiento de aguas residuales.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la sala de concejo y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

EnTuriso, a 20 de junio de 2019

El Presidente

JOSÉ MIGUEL MORAZA RUIZ DE ANGULO